	ALCALDIA MUNICIPAL DE DAGUA	
	GERENCIA DE PLANEACION Y PROYECTOS DE INVERSION	
Pagina 1 de 1	TRD 4.3.13-20	

CERTIFICADO No. 722

FECHA 15/11/2022

EL AREA BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE DAGUA VALLE DEL CAUCA; CONCEDE CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA Y REGISTRO AL PROYECTO DENOMINADO.

PROYECTO/BPIN:	2021762330057Denominado , 4.3.4.1.4: EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS, Valor del proyecto $1.227.595.833

EL CUAL SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "APOSTEMOS TODOS A CRECER POR DAGUA" APROBADO MEDIANTE ACUERDO MUNICIPAL NO. 018-2020 DE 15 DE JULIO DE 2020

EJE	EJE 1 DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE:Impulsar el bienestar de las personas y sus organizaciones; contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida y al acceso equitativo a las oportunidades en todo el ciclo vital, propendiendo por la prestación de servicios con criterios de sostenibilidad, inclusión y calidad; como contribución al crecimiento integral del Municipio de Dagua en el marco de la construcción de convivencia y paz, con enfoque de derechos, diferencial, étnico, víctimas, reincorporados, reinsertados y demás grupos de inclusión.

SECTOR/ PROGRAMA/ META RESULTADO
Sector:CULTURA, Programa 4.3.4.1: APOSTEMOS A CRECER POR UN DAGUA CON MAS ARTE Y CULTURA., Meta de resultado: Promover la práctica y el disfrute de diversas expresiones del arte y la cultura al 50% de la población, impactando el curso de vida, con enfoque de derechos diferencial, étnico, victimas y demás grupos de inclusión social.

QUE PARA LA GESTION DEL PROYECTO SE EXPIDE CONCEPTO FAVORABLE A LA EJECUCION DE LA SIGUIETE ACTIVIDAD DE LA META DE PRODUCTO RELACIONADA

META PRODUCTO/ ACTIVIDAD	A.5-GDS-063Meta de Producto:Realizar seis (6) eventos artísticos y culturales/año de interés general, como estrategia articulada al turismo para el desarrollo económico (economía naranja)._____Actividad plan de accion:Realizar eventos culturales de interés general.		1 FIN DE LA POBREZA
ACTIVIDAD	Eventos dculturales		
VALOR DE RECURSOS A EJECUTAR	$ 24.000.000		
AVANCE MP	1	**Población beneficiada:**	
Sector donde se ejecuta actividad	SECTOR RURA Y URBANO	100	POBLACIÓN EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION Y LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y CORRESPONDIENTES A LA LEY 152 DE 1994, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS VIGENTES EN LA MATERIA, CONCEPTUA QUE LA INVERSION AL PROYECTO ANTES MENCIONADO ES FAVORABLE.

FRANCISCO ANTONIO CALVACHE PAZ
Gerente de Planeación y Proyectos de Inversión

Elaboró: Maria Paula Caicedo - Contratista Banco de Proyectos

91124